



## **INSPECCIONES DE ONCCA Y MINISTERIO DE AGRICULTURA POR PRECIO DE TRIGO PAGADO A PRODUCTORES**

Señor Asociado:

Informamos a Ud. que inspectores de la ONCCA y el Ministerio de Agricultura están solicitando a los acopios y cooperativas datos sobre el trigo comercializado a partir del mes de noviembre 2010.

Pareciera que la finalidad es obtener información que pudiera imputar a los acopios el hecho de ser las empresas que se quedan con la diferencia entre el FAS teórico y el precio pagado al productor.

Frente a esta lamentable situación, creemos importante sugerirle:

- a) Recordar a los inspectores que todos los 1116 están informados a la AFIP semanalmente y, suponemos que a disposición de la ONCCA.
- b) No obstante lo expuesto en el punto a), brindar la información requerida y dejar constancia en un acta de la información tomada por los inspectores.
- c) Incorporar las ventas de trigo a los exportadores en todas sus modalidades (forwards antes de cosecha, etc.).
- d) Incorporar las ventas a los molinos detallando los casos en que el precio neto se obtiene por diferencia entre el precio del contrato y algún débito contable por cualquier razón.
- e) Mencionar los canjes con precio fijado al momento de entregar los insumos.
- f) Tener en cuenta los fletes que descuenta el molino y los adicionales hasta las instalaciones del acopio.
- g) Incorporar operaciones de venta en posiciones cercanas del MATBA, y por supuesto si hubo entregas.
- h) El objetivo a buscar es demostrar que los acopios compran al precio que pueden vender en el mercado, menos sus márgenes y demás gastos y ajustes por calidad.

Recomendamos tomar contacto con su Centro de Acopiadores o con esta Federación para cualquier consulta que considere necesaria.

**Federación de Acopiadores de Cereales.**

**Sociedad de Acopiadores de Granos de Córdoba.**